

151

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 ENERO 1991

Visto este expediente n° 2402-106/90 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por el cual se tramita el traslado a la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Economía, del agente de la Dirección Provincial de Arquitectura don Jorge Oscar Bergsztein, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente revista en la Categoría 16 Clase 1 Grado VI del Agrupamiento Profesional -Código 5-0130-VI-1-Ingeniero Mecánico "B" en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Que a fin de efectivizar el traslado en cuestión se hace necesario transformar en la Dirección de Servicios Generales un (1) cargo del Agrupamiento Servicio, Categoría 2 Clase 4 Grado XIV en un cargo del Agrupamiento Profesional Categoría 16 Clase 1 Grado VI;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General del Personal de la Provincia y la Dirección de Administración Contable;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

Artículo 1°.- Transfórmase en la Jurisdicción 04 -Ministerio de Economía- Item 27 ----- -DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES- UN (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicio, en UN (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional, de conformidad con el siguiente detalle:

DEBITO

Unidad de Organización 6

Item 27 -Dirección de Servicios Generales-

Finalidad 1- Función 07- Programa 03

Sección 1- Sector 01- Partida Principal 01

M.O.S.P.

//



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

151

//-2-

Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 -
Agrupamiento Ocupacional 1 -Servicio-
Un (1) cargo..... ₳ 2.800.000.-

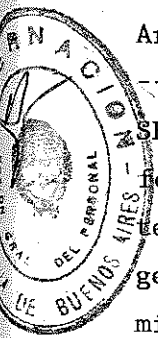
CREDITO:

Unidad de Organización 6

Item 27 -Dirección de Servicios Generales-
Finalidad 1 - Función 07 - Programa 03 -
Sección 1 - Sector 01 - Partida Principal 01 -
Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 -
Agrupamiento Ocupacional 5 -Profesional-
Un (1) cargo..... ₳ 2.800.000.-

Artículo 2°.- Trasládase a partir de la fecha de notificación del presente decreto,
----- a la Jurisdicción 04 -Ministerio de Economía- Item 27 -DIRECCION DE -
SERVICIOS GENERALES-, en un cargo Código 5-0130-VI-1 Categoría 16 -Agrupamiento Pro
fesional, con jornada de labor de cuarenta (40) horas semanales, al agente del Minis
terio de Obras y Servicios Públicos -Dirección Provincial de Arquitectura-, don Jor
ge Oscar BERGSZTEIN (DNI. n° 10.725.264 clase 1953), quien revista en igual Agrupa--
miento, Categoría, Clase y Grado.-----

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo-
----- anterior, será atendido por la Dirección de Administración Contable --
con cargo al Item 27, Finalidad 1, Función 07, Programa 03, Sección 1, Sector 01, -



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

M. O. S. B.

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

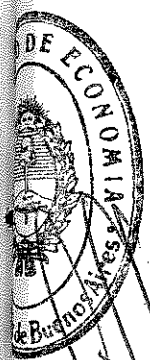
11-3-

Partida Principal 01, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, Grupo 05, Presupues-
to año 1989, prorrogado.-----

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secre-
----- tarios en los Departamentos de Economía y Obras y Servicios Públicos.

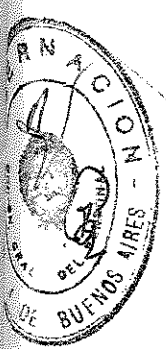
Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial" y ar-
----- chívase.-----

DECRETO N° 151



Antonio Saieus

DR. ANTONIO SAEIENS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Alfredo G. Dagni

DR. ALFREDO ALDO GUDAGNI
MINISTRO DE O. Y S. PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Jorge Luis Benicio Lezcano

Lic. JORGE LUIS BENICIO LEZCANO
MINISTRO DE LOS NEGOCIOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES